

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/002/2022.

**Asociación Civil:** DATO CONFIDENCIAL A.C.

**Asunto:** Se recibe informe financiero y se reserva.

#### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. Conste.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

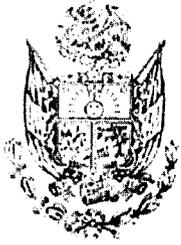
Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/002/2022.

**Asociación Civil:** DATO CONFIDENCIAL A.C.

**Asunto:** Se recibe informe financiero y se reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciocho de abril de dos mil veintidós.

**Visto** el escrito recibido el diez de marzo de dos mil veintidós,<sup>1</sup> signado por el DATO CONFIDENCIAL y DATO CONFIDENCIAL representante legal y responsable del órgano interno de la persona moral DATO CONFIDENCIAL A.C.;<sup>2</sup> registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> con folio 0846 mediante el cual señala presentar informe financiero correspondiente al mes de marzo.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,  
**Acuerda:**

**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el informe financiero rendido mediante escrito con folio 0846, que va en una foja útil inscrita por su anverso, y en su reverso se adjunta impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto.

Por cuanto ve a los formatos y documentación comprobatoria anexa al informe financiero de mérito, constan de la manera siguiente:

<sup>1</sup> En subsecuente las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós.

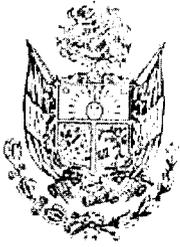
<sup>2</sup> En adelante la persona moral DATO CONFIDENCIAL A.C., se entenderá como Asociación Civil.

<sup>3</sup> En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Impresión de balanza comprobación al treinta y uno de marzo, que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
6. Impresión de movimientos auxiliares del catalogo del uno al treinta y uno de marzo, que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.
7. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
8. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Impresión de estado de cuenta del periodo del uno al treinta y uno de marzo, expedido por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
11. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 29 OC - Folio 001/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Impresión de comprobante electrónico de pago, con fecha de consulta del siete de abril, con nombre de ordenante **DATO CONFIDENCIAL** por la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de **DATO CONFIDENCIAL**, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

31. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
32. Dispositivo de almacenamiento CD-R, marca Verbatim, que contiene los archivos:
- 32.1 "balanza de comprobación", tipo .pdf que consta de cuatro páginas.
  - 32.2 "Estado de Cuenta", tipo .pdf que consta en tres páginas.
  - 32.3 "FORMATO 31.OC", tipo .pdf que consta en una página.
  - 32.4 "Formatos IEEQ", tipo .pdf que consta en veintiocho páginas.
  - 32.5 "Movimientos Auxiliares" tipo .pdf que consta de ocho páginas.

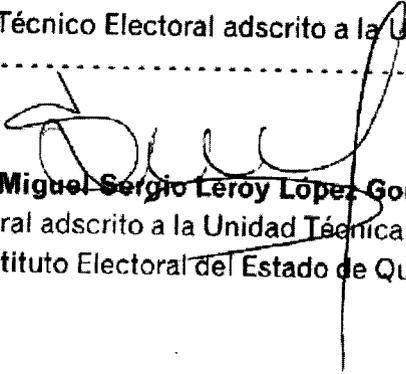
**Segundo. Integración.** Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el informe financiero rendido por la Asociación Civil mediante escrito con folio 0846.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero, se ordena su glose como anexo 3 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida.

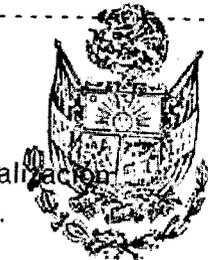
**Tercero. Reserva.** Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 136, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

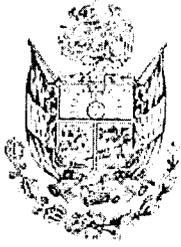
Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** .....

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Constancia de apertura de anexo.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de abril de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 3"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 0846 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de marzo de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Conste:-----

**Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN